

0142

Suprema Corte de Justicia:

El Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación (subrogante), en autos caratulados “**BRACCO IRURETA, JOSE IGNACIO Y OTROS. CASACION PENAL**” - I.U.E. N.º 92-421/2005, expone:

Que esta Fiscalía considera que puede concederse la autorización para viaje peticionada, en las condiciones propuestas.

NH/nh

Montevideo, 6 de marzo de 2018

Dr. Ariel Cancela
Fiscal Adjunto de Corte